



Expediente: 545/04

Carátula: GOMEZ JOSE MARIA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20119092680 - BAZA, RODOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 545/04



H105021535714

JUICIO: GOMEZ JOSE MARIA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-EXPTE. N° 545/04.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

- I) Por constituido el domicilio digital del letrado Baza, por derecho propio. Aclare el profesional si, además, lo constituye en la representación que le fue otorgada.
- II) Para proveer, previamente líbrese oficio al sr. Director del Archivo del Poder Judicial, requiriendo la extracción y posterior remisión a esta Sala de la causa del rubro.- MEB

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.